

ISA denuncia que los funcionarios de la Junta tienen que trabajar con el abrigo puesto

Alerta de que en la consejería de Fomento se han retirado los calefactores individuales “con nocturnidad” abriendo armarios cerrados y con pertenencias personales sin permiso

Sevilla 14 de febrero de 2023. Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) ha denunciado hoy que muchos funcionarios de la Administración General de la Junta tienen que trabajar con el abrigo puesto debido a la deficiente climatización de los edificios y la prohibición de usar calefactores personales. Asimismo denuncia la retirada “con nocturnidad” de dichos aparatos en la consejería de Fomento.

ISA explica que en Fomento para retirar los calefactores se han abierto armarios cerrados con llave y con pertenencias personales, entre ellas los propios aparatos. Una acción que se ha producido durante el fin de semana y en la tarde de ayer lunes y que no ha afectado a las jefaturas de los distintos servicios.

El sindicato rechaza de plano la acción de la consejería de Fomento, que considera “inaceptable” por la intrusión que supone. La Secretaría General de la consejería ha habilitado un procedimiento para que los propietarios recojan sus calefactores en los próximos días.

ISA lamenta las condiciones de trabajo de los funcionarios en esta y del resto de consejerías, delegaciones provinciales y otros edificios públicos de la Junta. “La plantilla está pasando frío. Se han limitado las horas de calefacción, la climatización no es homogénea y se han eliminado los calefactores por una cuestión de ahorro energético. Este se ha puesto por encima del bienestar de las personas. Y con ello se ha aumentado el riesgo de bajas por enfermedad cuando las plantillas de funcionarios ya son insuficientes”.

Por ello reclama que se aumente el teletrabajo como fórmula para aunar ahorro energético y bienestar del funcionario. La Administración reduciría el gasto en climatización de los edificios, mientras que el funcionario trabajaría en mejores condiciones, reduciría la inversión en transporte y mejoraría su conciliación familiar.

“La aplicación del teletrabajo se puede hacer de inmediato, sin tener que esperar a desarrollar la Ley andaluza de Función Pública porque existe una ley a nivel nacional que ampararía esta decisión”, explican. “Por tanto, es una cuestión de voluntad política”.